



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2007

RES. H. N° | 1284-07

Expte. N° 4.113/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Historiografía" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Luz del Sol Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**Historiografía**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Luz del Sol Sánchez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ABADIA, Verónica Cecilia	DNI. N° 25.150.625
GUTIERREZ, Marcelo Alejandro	DNI N° 24.976.791

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.-



gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Escr. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.